

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CARTAGO
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 2

En la ciudad de Santiago de Cali Departamento de Valle del Cauca, el día 31 de mayo de 2018, los miembros del OCAD CARTAGO, siendo las 9:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 2, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico: planeacion@cartago.gov.co con fecha (23-Mayo-2018) remitida por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD municipal los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAIRO PELAEZ DIAZ	Departamento Nacional de Planeación	Delegado Nacional	Gobierno Nacional
2	SILVIA ELENA GONZALEZ	Gobernación Valle del Cauca	Delegada Departamental Subdirectora Asistencia Técnica	Gobierno Departamental
3	CARLOS EDUARDO LLANO NARANJO	Alcaldía de Cartago	Delegado Municipal Secretario de Gobierno y de Desarrollo Social	Gobierno Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Presentación de proyectos para:
 - a. Viabilización,
 - b. Priorización y presentación de los resultados obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
 - c. Aprobación
 - d. La entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora y de la instancia propuesta como encargada de contratar la interventoría.
 - e. Solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicio en posteriores bienalidades.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Gobierno municipal

Se deja constancia que por medio de la Resolución No. 079 del 29 de mayo de 2018, el Alcalde Municipal de Cartago Valle del Cauca, delegó en Carlos Eduardo Llano Naranjo, su participación en la sesión presencial del OCAD Municipal de Cartago Valle del Cauca.

Gobierno Nacional

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 1213 del 27 de abril de 2017, el Director del DNP delegó en Jairo Peláez Díaz su participación en la sesión del OCAD Municipal de Cartago Valle del Cauca.

Gobierno Departamental

Así mismo, por medio del Decreto 010-24-0134 del 6 de febrero de 2017, la gobernadora del Valle del Cauca, delegó en Silvia Elena Gonzáles su participación en la sesión del OCAD Municipal de Cartago Valle del Cauca.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO (CON BASE EN EL ACUERDO)	ESTADO / NIVEL DE AVANCE
2016761470001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO COMUNAS 1-2-4-7 Y SECTOR ESPECIAL DE ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	27/10/2016	Terminado

Enfoque diferencial: A la fecha el OCAD del municipio de Cartago Valle del Cauca no ha aprobado proyectos de enfoque diferencial.

Las comunidades afro presentes en el municipio están a la espera de la expedición del reconocimiento por parte del ministerio del interior.

Proyecto de inversión **“CASA SOCIAL Y ENCUENTRO AFROCOLOMBIANA MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA”**.

Esta es una iniciativa que el municipio de Cartago ha venido trabajando con las comunidades Afro presentes en el municipio. Una vez el Ministerio expida el acto administrativo de reconocimiento de la comunidad, el proyecto será presentado al OCAD Municipal para su correspondiente aprobación

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN.

a. – General

Concepto	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$ 4.887.113	\$ 5.403.780.719	\$ 5.408.667.832
Total aprobaciones	0	\$ 2.285.072.076	\$ 2.285.072.076
Saldo disponible a la fecha de corte	\$ 4.887.113	\$ 3.118.708.643	\$ 3.123.595.756

b. - Enfoque Diferencial (Si aplica)

Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
\$0	\$250.000.000	\$250.000.000

Nota: Este recurso aún se encuentra disponible para la aprobación de proyectos de enfoque diferencial.

5. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

Tablero de Control - Indicadores FCR (40%)		
% del Presupuesto Aprobado	Valor aprobado antes de la sesión / Presupuesto vigente	0%
% de Financiación del Presupuesto Vigente	Caja acumulada / Presupuesto vigente	104%
% Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja asignada durante el bienio / Plan Bienal de Caja acumulado al mes respectivo	189%
Promedio mensual caja	Promedio de ingresos efectivos a caja de los últimos tres meses del bienio	\$ 28.663
% del valor aprobado financiado	Caja acumulada / Valor aprobado antes de la sesión de OCAD	NA
% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Caja acumulada / (Valor aprobado antes de la sesión de OCAD + valor a ser aprobado en el OCAD)	NA
Tablero de Control - Indicadores AD		
% del Presupuesto Aprobado	Valor aprobado antes de la sesión / Presupuesto vigente	0%
% de Financiación del Presupuesto Vigente	Caja acumulada / Presupuesto vigente	71%
% Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja asignada durante el bienio / Plan Bienal de Caja acumulado al mes respectivo	120%
Promedio mensual caja	Promedio de ingresos efectivos a caja de los últimos tres meses del bienio	\$ 196.304.205
% del valor aprobado financiado	Caja acumulada / Valor aprobado antes de la sesión de OCAD	NA
% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD	Caja acumulada / (Valor aprobado antes de la sesión de OCAD + valor a ser aprobado en el OCAD)	82%

Fuente: MHCP

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN para el siguiente proyecto de inversión: "Rehabilitación de vías urbanas mediante la instalación de concreto hidráulico en el municipio de Cartago" con Código BPIN 2018761470001

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por La Secretaría Técnica como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 15 de mayo de 2018 quien SI emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 15 de mayo de 2018, documentos que hacen parte integral de la presente acta.



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018761470001	Rehabilitación de vías urbanas mediante la instalación de concreto hidráulico en el municipio de Cartago	AC 45 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.828.673.326,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CARTAGO	Fondo de compensación regional		2018	\$2.828.673.326,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.828.673.326,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARTAGO	Fondo de compensación regional	2017- 2018	\$2.828.673.326,00	2017-2018	\$2.828.673.326,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Cartago Valle del Cauca			Valor	\$2.619.141.969	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Cartago Valle del Cauca			Valor	\$209.531.357	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017. (Nota: Acuerdo 13 de 2012 aplica únicamente para proyectos presentados antes del 31 de diciembre de 2013; Acuerdo 17 de 2013 para proyectos radicados a partir de 1 de enero de 2014 y Acuerdo 15 de 2013 para proyectos de FCTel)					

La Secretaría Técnica informa que el día 15 de mayo de 2018, se solicitó concepto al Comité Consultivo y el 15 de mayo de 2018, SI se pronunció de manera positiva.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Cartago	Municipio de Cartago	POSITIVO	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Cartago	Municipio de Cartago	POSITIVO	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Municipio de Cartago	Municipio de Cartago	POSITIVO	2019-2020

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVIO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JAIRO PELAEZ DIAZ	ENTREGA FISICA	11:30 AM
NIVEL DEPARTAMENTAL	SILVIA ELENA GONZALEZ	ENTREGA FISICA	11:30 AM
NIVEL MUNICIPAL	NO EMITIO CONCEPTO	NO EMITIO CONCEPTO	NO EMITIO CONCEPTO



Con base en la anterior votación, el OCAD de Cartago Valle del Cauca SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a Municipio de Cartago Valle del Cauca, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a Municipio de Cartago Valle del Cauca, y SI aprobó las vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El delegado nacional aclara que es responsabilidad de la Secretaría Técnica controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos de los recursos y el Plan Bienal de Caja como lo establece numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017. Que las opiniones y decisiones como acompañante del Gobierno nacional, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, ni a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.

Así mismo, manifiesta que conforme a lo establecido en el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 45 de 2017 los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 29 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017, corresponde a la Secretaría Técnica del OCAD, diligenciar el módulo de "Decisión Sesión" de SUIFP, una vez finalizada la presente sesión.

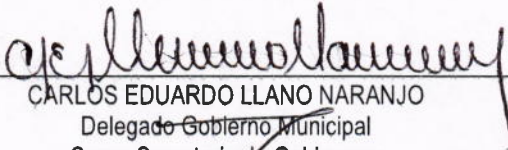
Agotado el orden del día, siendo las 1:00 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD CARTAGO.


ANEXOS

Sentido de voto del Gobierno Nacional
Sentido de voto del Gobierno Departamental



En constancia se firma la presente acta a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho.


CARLOS EDUARDO LLANO NARANJO
Delegado Gobierno Municipal
Cargo Secretario de Gobierno y
Desarrollo Social
PRESIDENTE DELEGADO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CARTAGO


MARTHA CECILIA LLANOS URIBE
Cargo Secretaria de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CARTAGO

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.